



Provincia del Neuquen

1970-2020 50 Años del Plan de Salud de la Provincia del Neuquén

Número:

Referencia: EX-2020-00055904-NEU-FINAN#POL - EXPTE. 9820-001018/20 - LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA, PARA LA ADQUISICIÓN DE CIEN (100) CHALECOS

VISTO:

El expediente físico N° 9820-001018/2020 del registro de la Mesa General de Entradas y Salidas de Jefatura de Policía de la Provincia del Neuquén, en trámite bajo expediente electrónico N° EX-2020-00055904-NEU-FINAN#POL; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente consignado en el Visto, se tramita la adquisición de cien (100) chalecos antibalas RB3 femeninos externos y doscientos (200) chalecos antibalas RB2 masculinos externos, con destino al personal policial de las distintas unidades de orden público del área capital y del interior de la Provincia del Neuquén;

Que se encuentra incorporado el pedido de suministro N° 1062, originado por la Sección Armas y Equipos Especiales dependiente del Departamento Logística;

Que los chalecos a prueba de balas, confeccionados con material de usos especiales controlados por la Ley Nacional de Armas y explosivos y demás normativas vigentes, constituyen el principal componente del equipo de protección de los efectivos de las fuerzas armadas, fuerzas de seguridad, policías, servicios penitenciarios y demás usuarios perteneciente a agencias de seguridad y transporte de caudales, entre otros;

Que en efecto, lo requerido resulta de gran importancia para cubrir las necesidades mínimas e indispensables para que el personal dependiente de la Institución Policial afectado al Plan de Seguridad Policial 2020, pueda desempeñarse en sus funciones de una manera satisfactoria, brindando un elemento de seguridad irremplazable para resguardar la integridad física y salvaguardar la vida de los efectivos policiales;

Que obra solicitud de provisión N° 607 de la División Contrataciones, con la imputación presupuestaria a la que se afectará la erogación respectiva;

Que se cuenta con la intervención de la Contaduría General de la Provincia, la Asesoría Letrada General de Jefatura de Policía y la Dirección Provincial de Legal y Técnica del Ministerio de Gobierno y Seguridad;

Que corresponde la emisión de la presente norma, con encuadre en los artículos 1º, inciso a) y 2º, inciso a)

del Decreto N° 0793/16, modificatorio del artículo 64 de la Ley de Administración Financiera y Control 2141;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1°: **AUTORÍZASE** el llamado a licitación pública, para la adquisición de cien (100) chalecos antibalas RB3 femeninos externos y doscientos (200) chalecos antibalas RB2 masculinos externos, con destino al personal policial de las distintas unidades de orden público del área capital y del interior de la Provincia del Neuquén.

Artículo 2°: **APRUÉBASE** el tenor del pliego de bases y condiciones y el pedido de presupuesto de la licitación pública, incorporados al expediente electrónico como IF-2020-00090331-NEU-ADM#POL.

Artículo 3°: **FACÚLTASE** a la División Contrataciones del Departamento Finanzas de la Dirección de Administración dependiente de Jefatura de Policía de la Provincia del Neuquén, a fijar fecha, hora y lugar del acto de apertura de sobres correspondiente a la licitación pública indicada en el artículo 1° de la presente norma.

Artículo 4°: Por la División Contrataciones del Departamento Finanzas de la Dirección de Administración de Jefatura de Policía, designense los integrantes de la Comisión de Preadjudicación, de conformidad con el artículo 39 del Decreto N° 2758/95 – Reglamento de Contrataciones de la Provincia del Neuquén.

Artículo 5°: El gasto que demande el cumplimiento de la presente norma, más la diferencia de cambio que pudiera surgir hasta la fecha del efectivo pago, será atendido con cargo a la siguiente partida del Fondo de Reequipamiento Policial:

JUR 02 D - POLICÍA DE LA PROVINCIA

PRG 031: FONDO DE REEQUIPAMIENTO POLICIAL

Juri	SA	Unor	Fina	Func	SFunc	INC	Ppal	Ppar	Spar	Fufi	Ubge	Importe
2	D	01	02	01	0	04	04	01	0	3211	0	\$10.765.150,00

EQUIPOS DE SEGURIDAD

Por un monto aproximado de pesos diez millones setecientos sesenta y cinco mil ciento cincuenta (\$10.765.150,00).

Artículo 6°: Publíquese en el Boletín Oficial y sitio web oficial de la Provincia del Neuquén el presente llamado a licitación pública, de acuerdo a la reglamentación vigente.

Artículo 7°: El presente decreto será refrendado por la señora Ministra de Gobierno y Seguridad.

Artículo 8°: Comuníquese, publíquese, dese intervención al Boletín Oficial y archívese.

